

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
AGRUPACION DE COLEGIOS RURALES USME ALTO
(LOS ANDES, CHIZACÁ, LA MAYORÍA, LAS MERCEDES Y LA UNIÓN-USME)
Centros Educativos Distritales
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DECRETO 1290 DEL 16
ABRIL DE 2009

ACUERDO No. 01
Enero 18 de 2017



Rural Los Andes

Km. 15 Vía
San Juan de Sumapaz
Teléfono: 6392002
Vereda Los Andes

Rural Chizacá

Km. 24 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Chizacá

Rural La Mayoría

Km. 19 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Margaritas

Rural Las Mercedes

Km. 17 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Mercedes

Rural La Unión – Usme

Km. 22 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda La Unión - Usme

Por el cual se reglamenta el sistema institucional de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica en el ciclo de Primaria.

El Consejo Directivo Común de Los Colegios Rurales La Mayoría, Las Mercedes, Los Andes, Chizacá y La Unión-Usme, localidad Quinta, jornada mañana, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y el Decreto 992 de 2002 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 8 del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, Creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes; numeral 3 en el cual manifiesta que es competencia del Consejo Directivo aprobar el sistema institucional de evaluación de los Colegios oficiales Rurales Usme Alto.

ACUERDA

Artículo 1º. Que en los Colegios Rurales Usme Alto CEDR (Los Andes, Chizacá, Mayoría, Mercedes, Unión – Usme, Localidad Quinta), se ofrecen los ciclos educativos uno (grado jardín, transición, primero y segundo) y dos (grado tercero, cuarto y quinto), desarrollándose en estos un proceso formativo, continuo e integral, que permite obtener información objetiva, válida y confiable, sobre la situación inicial, avances, logro y dificultades en el proceso de enseñanza- aprendizaje, estrategias didácticas y pertinencia institucional.

Artículo 2º. Sentido de la evaluación en la Institución Educativa.

Los resultados de la evaluación permiten a docentes, directivos, estudiantes y padres de familia conocer el desempeño de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A nivel institucional permite hacer seguimiento a lo planeado y ejecutado con el fin de reorientar, superar las debilidades y potenciar las fortalezas.

La evaluación permite que el docente reflexione acerca de su práctica pedagógica, analice las estrategias, actividades realizadas y sus resultados, para así organizar planes de mejoramiento que le permitan explorar nuevas metodologías y formas de enseñanza.

El directivo evalúa su gestión, motiva a la participación de la comunidad educativa en la construcción de documentos que orientan la acción educativa para el mejoramiento continuo.

La evaluación debe dar cuenta al estudiante de sus capacidades, intereses, habilidades, talentos y dificultades con el propósito de fortalecer los aspectos positivos y establecer compromisos para superar las dificultades.

LOCALIDAD 5 – USME / Email: cedlamayoria5@educacionbogota.edu.co

Correspondencia: Dirección Local de Educación - Usme.

Cll. 91 Sur No. 3B-42 Este

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
AGRUPACION DE COLEGIOS RURALES USME ALTO
(LOS ANDES, CHIZACÁ, LA MAYORÍA, LAS MERCEDES Y LA UNIÓN-USME)
Centros Educativos Distritales

El padre de familia se involucra en el sentido de acompañar a su hijo en el proceso educativo y formativo en aspectos tales como: puntualidad, asistencia, presentación personal, alimentación, manutención, desempeño académico y convivencial.

Artículo 3º. Relación que puede tener la evaluación con la calidad y la pertinencia educativa.

La evaluación, como proceso permanente y formativo, considera que la educación es de calidad cuando el estado, directivos, los docentes y padres de familia propician aprendizajes útiles para la vida de los educandos y para su desempeño en la sociedad y cuando todos los educandos alcanzan los objetivos propuestos en el PEI. La evaluación es fundamental para la calidad educativa, ya que orienta los procesos de toma de decisiones, establecimiento de metas y estrategias de mejoramiento institucional realizables; fomenta el debate sobre los avances, fortalezas y dificultades de los diferentes actores de la comunidad educativa; permite reorientar el discurso pedagógico, los planes de estudio, proyectos pedagógicos, PEI y así fortalecer el proceso de enseñanza- aprendizaje, generando compromiso de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Artículo 4º. Sistema Institucional de Evaluación.

1. Enfoque de la evaluación de los aprendizajes.

La evaluación es entendida como un proceso holístico, permanente, flexible y formativo, se apoya desde los fundamentos del enfoque pedagógico Escuela Nueva Activa que privilegia la participación y autonomía de los estudiantes respetando su ritmo de aprendizaje.

2. Propósito:

Evaluar las fortalezas y debilidades del proceso enseñanza – aprendizaje para la formulación e implementación de estrategias de mejoramiento que fomente la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa orientada al cumplimiento del horizonte institucional.

3. Principios.

El sistema de evaluación promueve los siguientes principios:

• **Pertinencia:**

Tiene en cuenta las características y necesidades del contexto, la normatividad vigente, el enfoque pedagógico y el horizonte institucional.

• **Inclusivo:**



Rural Los Andes

Km. 15 Vía
San Juan de Sumapaz
Teléfono: 6392002
Vereda Los Andes

Rural Chizacá

Km. 24 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Chizacá

Rural La Mayoría

Km. 19 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Margaritas

Rural Las Mercedes

Km. 17 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Mercedes

Rural La Unión – Usme

Km. 22 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda La Unión - Usme

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
AGRUPACION DE COLEGIOS RURALES USME ALTO
(LOS ANDES, CHIZACÁ, LA MAYORÍA, LAS MERCEDES Y LA UNIÓN-USME)
Centros Educativos Distritales

Tiene en cuenta las particularidades de los estudiantes, posibilita el proceso de enseñanza – aprendizaje enfocándose en las fortalezas y no en las dificultades.

- Participativo:



Rural Los Andes

Km. 15 Vía
San Juan de Sumapaz
Teléfono: 6392002
Vereda Los Andes

Rural Chizacá

Km. 24 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Chizacá

Rural La Mayoría

Km. 19 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Margaritas

Rural Las Mercedes

Km. 17 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Mercedes

Rural La Unión – Usme

Km. 22 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda La Unión - Usme

Involucra activamente los integrantes de la comunidad educativa, teniendo en cuenta sus aportes en la actualización y enriquecimiento del SIE.

- Cualitativo:

Valora el desarrollo integral del estudiante en los procesos de enseñanza – aprendizaje, el acompañamiento, el trabajo e interacción con los integrantes de la comunidad educativa.

4. En el proceso de enseñanza - aprendizaje se evalúa:

- Procesos
- Habilidades
- Destrezas
- Actitudes
- Aptitudes
- Competencias
- Metodologías pedagógicas
- Pertinencia del PEI (horizonte institucional)
- Procedimientos
- Plan de estudios.
- Ambientes de aprendizaje.
- Estilos y ritmos de aprendizaje

5. Referentes de evaluación:

Se tiene en cuenta:

Los fines de la educación
Los derechos básicos de aprendizaje
Proyecto Educativo Institucional
Ambientes de aprendizaje
Proyectos pedagógicos productivos (P.P.P)
Desde las dimensiones humanas
Desde los proyectos transversales
Planes de estudio.

6. Acciones de seguimiento para el desarrollo integral de los estudiantes durante el año escolar:

LOCALIDAD 5 – USME / Email: cedlamayoria5@educacionbogota.edu.co

Correspondencia: Dirección Local de Educación - Usme.

Cll. 91 Sur No. 3B-42 Este

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
AGRUPACION DE COLEGIOS RURALES USME ALTO
(LOS ANDES, CHIZACÁ, LA MAYORÍA, LAS MERCEDES Y LA UNIÓN-USME)
Centros Educativos Distritales

- Valoración del desarrollo cognitivo, socio-afectivo y actitudinal del estudiante, teniendo comunicación constante entre los actores del proceso.
- Remisión, valoración y seguimiento por parte de orientación escolar e inclusión.
- Reporte y seguimiento desde la comisión de evaluación.



Rural Los Andes

Km. 15 Vía
San Juan de Sumapaz
Teléfono: 6392002
Vereda Los Andes

Rural Chizacá

Km. 24 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Chizacá

Rural La Mayoría

Km. 19 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Margaritas

Rural Las Mercedes

Km. 17 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Mercedes

Rural La Unión – Usme

Km. 22 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda La Unión - Usme

7. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes:

- Plan de mejoramiento de acuerdo a las necesidades del estudiante.
- Trabajo cooperativo dentro y fuera del aula.
- Sensibilización a padres de familia sobre la importancia del acompañamiento en las labores escolares.
- Apoyo académico por parte de un compañero.
- Proveer desde orientación escolar e inclusión las herramientas pertinentes para resolver dichas situaciones.
- Desde el gobierno estudiantil se trabaja en comités que promueven actividades para el avance de los estudiantes.

8. Tiempos y formas de evaluar

Tiempos: permanente y periódica (tres periodos)

Formas: ambientes de aprendizaje, preguntas, proyectos, observación permanente, debates, guías de aprendizaje, exposiciones, salidas al entorno, TIC's, expresiones corporales y artísticas, entrevistas, construcción de textos, entre otros.

9. Escala institucional de evaluación y homologación a la escala nacional

La escala de valores se describe así:

ESCALA DE VALORACION	ESCALA DE VALORACION II INSTITUCIONAL.
-------------------------	---

LOCALIDAD 5 – USME / Email: cedlamayoria5@educacionbogota.edu.co

Correspondencia: *Dirección Local de Educación - Usme.*

Cll. 91 Sur No. 3B-42 Este

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
AGRUPACION DE COLEGIOS RURALES USME ALTO
(LOS ANDES, CHIZACÁ, LA MAYORÍA, LAS MERCEDES Y LA UNIÓN-USME)
Centros Educativos Distritales

NACIONAL	
Desempeño superior	5.0
Desempeño alto	4.0 - 4.5
Desempeño básico	3.0 - 3.5
Desempeño bajo	1.0 - 2.5



Rural Los Andes

Km. 15 Vía
San Juan de Sumapaz
Teléfono: 6392002
Vereda Los Andes

Rural Chizacá

Km. 24 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Chizacá

Rural La Mayoría

Km. 19 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Margaritas

Rural Las Mercedes

Km. 17 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Mercedes

Rural La Unión – Usme

Km. 22 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda La Unión - Usme

DESEMPEÑO SUPERIOR (5.0): supera ampliamente las metas de aprendizaje. Desarrolla actividades curriculares que superan las exigencias esperadas. Valora y promueve autónomamente su desarrollo.

DESEMPEÑO ALTO (4.0 – 4.5): obtiene las metas de aprendizaje, **sin planes de mejoramiento**. Valora y se esfuerza por promover su propio desarrollo.

DESEMPEÑO BASICO (3.0 – 3.5): alcanza metas de aprendizaje **con o sin planes de mejoramiento dentro de los periodos académicos**. Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad.

DESEMPEÑO BAJO (1.0 – 2.5): **no supera la mayoría de las metas de aprendizaje**. Requiere planes de mejoramiento y acompañamiento de la familia. No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.

10. Plan de implicación de la evaluación.

El resultado de las pruebas internas y externas (pruebas saber, Día E) se emplean para retroalimentar el proceso de aprendizaje, el plan de mejoramiento institucional; los ambientes de aprendizaje, fortalecer las estrategias metodológicas, los proyectos pedagógicos productivos, redireccionar el horizonte institucional, la gestión pedagógica y la gestión administrativa.

11. Sistema de promoción.

La promoción dentro de cada grado es flexible. Para los niveles de educación inicial (Jardín y transición) no hay reprobación.

Promoción Anticipada

El Artículo 7, del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, establece la promoción anticipada de grado en los siguientes términos: “Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la Promoción anticipada del estudiante que demuestre un **rendimiento superior en lo cognitivo, personal y actitudinal** en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo, y si es positiva se consignará en el registro escolar.

La promoción anticipada y los criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior:

El estudiante deberá:

LOCALIDAD 5 – USME / Email: cedlamayoria5@educacionbogota.edu.co

Correspondencia: Dirección Local de Educación - Usme.

Cll. 91 Sur No. 3B-42 Este

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
AGRUPACION DE COLEGIOS RURALES USME ALTO
(LOS ANDES, CHIZACÁ, LA MAYORÍA, LAS MERCEDES Y LA UNIÓN-USME)
Centros Educativos Distritales

- Superar los logros previstos sin planes de mejoramiento durante el primer período del año escolar.
- Desarrollar actividades en clase superando las exigencias esperadas.
- Demostrar un desempeño superior en todas las áreas.
- Demostrar responsabilidad, compromiso e interés en las actividades académicas y convivenciales.
- Evidenciar acompañamiento de familiares en el proceso de aprendizaje.



Rural Los Andes

Km. 15 Vía
San Juan de Sumapaz
Teléfono: 6392002
Vereda Los Andes

Rural Chizacá

Km. 24 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Chizacá

Rural La Mayoría

Km. 19 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Margaritas

Rural Las Mercedes

Km. 17 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Mercedes

Rural La Unión – Usme

Km. 22 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda La Unión - Usme

Reprobación:

El Consejo Académico y Consejo Directivo podrá determinar que se ha reprobado el grado cuando:

- a) Al presentar inasistencia sin justificación equivalente al 25% de la intensidad horaria total anual.
- b) Al perder matemáticas y lengua castellana en el consolidado final.
- c) Perder tres áreas o más del año en curso.

Nota: A lo largo del año escolar se deberá hacer el mayor acompañamiento a los estudiantes que presenten dificultades académicas y convivenciales por parte de los diferentes miembros de la comunidad educativa: (Directivo, Docentes, Orientador, Padres de Familia, Estudiantes), evitando que se presente la reprobación de los estudiantes, dejando registro escrito de las acciones emprendidas por cada uno de ellos.

12. Estructura de los informes de los estudiantes: Se utiliza el software oficial de la Secretaría de Educación que da cuenta del desempeño del estudiante a nivel académico y convivencial. (Ver anexo)

13. Administración del sistema

Se asume el procedimiento mínimo para la **creación del sistema institucional** que propone el decreto 1290 de 2009, teniendo presente que:

1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación después de haber sido aprobado en sesión por el Consejo Directivo.
2. Se socializará el sistema institucional de evaluación en las reuniones y talleres con la comunidad educativa.
3. La aprobación del sistema institucional de evaluación es competencia del Consejo Directivo.
4. Incorporar el sistema institucional de evaluación al proyecto educativo institucional en el componente académico.

LOCALIDAD 5 – USME / Email: cedlamayoria5@educacionbogota.edu.co

Correspondencia: Dirección Local de Educación - Usme.

Cll. 91 Sur No. 3B-42 Este

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
AGRUPACION DE COLEGIOS RURALES USME ALTO
(LOS ANDES, CHIZACÁ, LA MAYORÍA, LAS MERCEDES Y LA UNIÓN-USME)
Centros Educativos Distritales

5. Divulgar el sistema institucional de evaluación empleando recursos tales como carteleras, reuniones, talleres y exposiciones en la institución.

6. Las reclamaciones o casos especiales sobre el sistema de evaluación institucional se harán siguiendo el debido proceso:

- a. Docente Director de Grado
- b. Comisión de evaluación.
- c. Consejo Académico
- d. Director Rural
- e. Consejo Directivo.

7. Se informará el sistema de evaluación del desempeño a los nuevos estudiantes y sus acudientes en los procesos de inscripción, matrícula y en la primera reunión de padres de familia al comenzar el año lectivo.

14. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

Como el año lectivo cuenta con 40 semanas de clase, se realizarán tres informes. con un equivalente a trece semanas en los dos primeros períodos y catorce semanas el último período. Entrega en la cual se da continuidad a la estrategia Escuela Abierta (padres y alumnos se acercan a hablar con el docente) y reuniones ordinarias en las cuales se encuentra toda la comunidad educativa en pleno para dialogar sobre el desempeño académico y convivencial de los estudiantes y otros aspectos de interés institucional.

Artículo 12º. Dar cumplimiento a lo acordado, sin olvidar que cualquier modificación a la presente será avalada en reunión del Consejo Directivo.

Artículo 13º. El presente Acuerdo rige a partir del 18 de enero de 2018.



Rural Los Andes

Km. 15 Vía
San Juan de Sumapaz
Teléfono: 6392002
Vereda Los Andes

Rural Chizacá

Km. 24 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Chizacá

Rural La Mayoría

Km. 19 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Margaritas

Rural Las Mercedes

Km. 17 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda Las Mercedes

Rural La Unión – Usme

Km. 22 Vía
San Juan de Sumapaz
Vereda La Unión - Usme